

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, otorga el presente:

CERTIFICADO

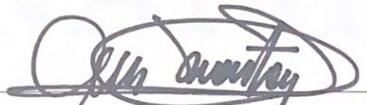
al marco jurídico aplicable al sector INFRAESTRUCTURA PASIVA EN TELECOMUNICACIONES del municipio de

Balleza

A través del

PROGRAMA DE REFORMA A SECTORES PRIORITARIOS (PROREFORMA)

“Acuerdo por el que se establecen los Trámites para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pasiva de Telecomunicaciones del municipio de Balleza del estado de Chihuahua”, publicado el 16 de diciembre de 2020 cumple con los estándares mínimos de mejora regulatoria para promover el desarrollo y bienestar económico, mejorar el ambiente para hacer negocios, y facilitar el establecimiento y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.



Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia: Indefinida
Resultados de la Calculadora PROREFORMA 98.7

El presente certificado es válido salvo revocación previamente notificada por la CONAMER.



C N M R - 0 8 0 0 7 - R S P - 0 1